



**Ilustrísimo
Ayuntamiento de
Estepa**

**D. ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE ESTEPA**

HACE SABER: Que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 2025, se adoptó acuerdo de aprobación del Proyecto de Actuación presentado por D. Joaquín Calixto Juárez Salas, para “CAMBIO DE USO DE CUARTO DE APEROS A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA RÚSTICA”, en la parcela 320 del polígono catastral 2, de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.2e) del Decreto 550/2021, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. .

Contra el presente acuerdo podrá cualquier interesado interponer recurso de reposición ante el Pleno Corporativo en el plazo de un mes a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio. No podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se hay producido la desestimación presunta del recurso de reposición. El sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Estepa, a fecha de la firma electrónica..
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: Antonio Jesús Muñoz Quirós.

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 08/05/2025
HASH: d0ae47b46afac4291c8f2d6db3c5f7

Cód. Validación: 6FGORKSGTZ32LTP226JQNRX6P
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

